

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 132
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : 26 de Septiembre de 2008
HORA : 09:35 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal.
PRESIDE : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala.
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Armin Avilés Arias, don Roberto Stange Reuter, don Vicente Sepúlveda Ortiz, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal (Sub), Sra. María Victoria Román Avaca

TABLA :

- Modificación Presupuestaria Depto. Educación
- Entrega PADEM 2009
- Modificación Presupuestaria Depto. De Salud
- Entrega PASAM
- Modificación Presupuestaria Dirección Administración y Finanzas.
- Audiencia Pontificia Universidad Católica de Chile – Sede Villarrica.
- Audiencia CONAF Provincial Cautín
- Audiencia Comisario de la IX Comisaría de Carabineros de Pucón.

DESARROLLO

En Nombre de Dios el Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala inicia la Sesión Ordinaria Nº 131, de fecha 26 de Septiembre de 2008 y sugiere que las Actas se analicen en la próxima sesión, para dar el espacio a los invitados a exponer y a la presentación de las modificaciones presupuestarias las que son imprescindibles para el buen funcionamiento del municipio.

Presentación Modificación Presupuestaria Departamento de Educación:

El Jefe de Finanzas don Miguel A. Chaparro Guzmán, expone que la presente modificación presupuestaria no tiene otro sentido que ajustar las cuentas en lo que más se puede, pero no al 100% a la realidad de lo que va a ser el flujo de caja, de lo que se pretende llegar a final de año. En el Aumento de Ingreso explica detalladamente la cuenta de Subvención Preferencial.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza insiste en que hay que tener cuidado con la distribución de los fondos de la Subvención Preferencial y cree que el concejo debe tener muy claro que es lo que se puede hacer con esos fondos.

Don Miguel A. Chaparro aclara que los fondos de la SEP se pueden ocupar en todo aquello que tenga relación con mejorar la gestión de la educación y que esté en un plan escolar.

En aumento de gastos aclara que de aquí a diciembre en lo único que se está gastando es en combustible para vehículo, el pago de las raciones alimenticias del Internado y combustible para la calefacción de los colegios.

El Director de Control manifiesta que la modificación Presupuestaria de Educación es efectivamente una reducción de cuentas de ajuste, para subsanar muchas cosas que se decía en el Informe Trimestral, en el sentido que existían cifras deficitarias y otras que iban a ser deficitarias. Con esta Modificación Presupuestaria se pretende aumentar algunos gastos para llegar ajustados al 31 de diciembre del presente año.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 24/09/2008, del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$230.698.- Se abstiene de votar el Concejal don Vicente Sepúlveda, y no vota la Concejal doña Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente del departamento.

Se entrega a los concejales el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2009) elaborado por el Departamento de Educación Municipal y el Presidente solicita una reunión extraordinaria con la finalidad que sea revisado y analizado para su posterior aprobación.

Presentación Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

Se encuentran presentes en la mesa de sesión el Director de Salud don Pedro Orrego y el Jefe de Finanzas don René Aburto, quienes explican que la presente Modificación obedece por informar el movimiento que ha tenido el departamento de Salud por los menos M\$10.000.- que serán traspasados al DAEM.

Expone que dentro de la disminución de gastos se rebaja la cuenta "Otras Asignaciones Especiales", que corresponde al encasillamiento del personal que estaba por el Código del Trabajo y que ahora pasó al Estatuto de Atención Primaria de Salud. Se rebaja también entre otras cuentas, la cifra presupuestada para la contratación de un enfermero para este año, el que estuvo contratado por cuatro meses (Abril a Julio) y por razones de mejores expectativas económicas, renunció al departamento.

El Concejal don Vicente Sepúlveda sugiere que se haga lo imposible para tener los profesionales que son necesarios en el departamento de Salud.

El Director de Salud dice que seguirán buscando a un profesional de la Salud como también los recursos para contratarlo.

En cuanto a la modificación presupuestaria manifiesta que se rebajó lo que más se pudo y no se puede rebajar un peso más porque el departamento de Salud puede llegar a fin de año con saldo negativo y si esto llega a suceder, lo importante es que se diga que no fue por culpa de la administración.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 23/09/2008, del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$10.000.- No vota el Concejal don Joaquín Rovetto por ser funcionario del departamento de Salud.

El Director de Salud hace entrega del PASAM para conocimiento del Concejo y sea aprobado o rechazado dentro del plazo que corresponde.

A solicitud del Presidente del Concejo se acuerda invitar a la Encargada de Viviendas de la Municipalidad, a la reunión extraordinaria del miércoles 01 de Octubre de 2008, a las 18:00 hrs.

Presentación Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas:

La Directora de Finanzas Sra. M^a Victoria Román, explica que la presente modificación tiene dos movimientos de cuentas que es el 21 (de personal), en atención a una disminución de gastos. Es una adecuación dentro de la cuenta 21. Se incluye en la Modificación Presupuestaria la ayuda social a beneficio de la Sra. Jessica Méndez aprobada por el Concejo en una sesión anterior.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 24/09/2008, de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de M\$ 36.531.-

Audiencia Pontificia Universidad Católica de Chile- Sede Villarrica:

La Srta. Katherine Hermosilla Palma Coordinadora Ejecutiva Proyecto Cuenca Toltén, presenta un proyecto denominado Sistema de Información Territorial para la Sub-cuenca Villarrica, financiado por SERCOTEC. Este proyecto busca generar un sistema de información Territorial (SIT) para la Cuenca del Río Toltén, focalizado en la sub-cuenca del Villarrica y, particularmente, en la comuna de Curarrehue, Región de la Araucanía.

El Proyecto tiene como visión instalar un Centro de Información y Educación Social Territorial en la Sede de Villarrica, y elaborar recursos educativos para la sensibilización de la ciudadanía para obtener un valor al territorio.

Uno de los objetivos es establecer redes de cooperación tanto con instituciones públicas como también con instituciones privadas.

El proyecto se basa en lo que es el desarrollo sustentable, donde se incluyen tres grandes pilares que son los aspectos ambientales, socioeconómicos y culturales.

Las instituciones asociadas a este proyecto son: el Instituto de Geografía de la PUC, la Universidad Católica de Temuco por medio de el Laboratorio de Planificación Territorial (LPT-UCT), El Servicio Aéreo Fotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile (SAF), el Centro de Información de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura (CIREN) y la Universidad de Treno de Italia.

En el área social se ha realizado participación en difusión y levantamiento de información social, como la implementación del PLADECO en la comuna de Curarrehue, principalmente para generar un parador turístico.

En el ámbito ambiental se realizarán estudios en relación a los cuerpos de agua y a los usos que son posibles de realizar en la cuenca para así generar una sostenibilidad del territorio, conservando los recursos naturales. El desafío de este proyecto y particularmente del área social-educativa es generar condiciones mínimas para lograr un proceso informado y responsable de participación y gestión para el Sistema de Información Territorial, es decir, contar con información completa, oportuna, amigable y de fácil acceso. Más importante aún, información útil para la toma de decisiones a nivel comunal, que permita que los usuarios locales del sistema puedan actualizarlo y profundizarlo de acuerdo a sus requerimientos y necesidades propias. Es así como se han desarrollado distintas acciones entre ellas:

- 1 Incorporar el Sistema de Información Territorial como insumo fundamental para la gestión municipal.
- 2 Desarrollar una estrategia de participación ciudadana diferenciada para el proyecto (desde difusión e información hasta toma de decisiones) e involucramiento de las municipalidades.
- 3 Realizar el levantamiento de información del área social relativo a ámbitos de patrimonio cultural, programas sociales y experiencias de emprendimiento e innovación.

Por último en el ámbito económico se ha realizado un levantamiento de la información en relación al turismo, teniendo como resultados la oferta turística de la sub-cuenca.

Como resultado final, el proyecto contempla la instalación y puesta en marcha del Centro de Investigación y Educación para el desarrollo local sustentable, el cual estará en la PUC sede Villarrica.

Audiencia CONAF Provincial Cautín:

Funcionarios de la Corporación Nacional Forestal CONAF, informan de la Ley 20.283 Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal de fecha 30/07/2008. Tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los recursos naturales originarios del país.

A continuación realizan una presentación audiovisual respecto a la actividad forestal en el país y una vez finalizada la presentación responden a las inquietudes planteadas por los señores concejales.

Audiencia Comisario de la IX Comisaría de Carabineros Pucón:

El Concejal don Hernán Saavedra informa que el Lunes de la semana pasada Carabineros lo invitó a participar de la apertura de la Licitación del Proyecto construcción Pabellones para Carabineros Solteros de la IX Comisaría de Pucón, donde hubieron dos oferentes ambas con un valor más alto de lo que estaba presupuestado. Una propuesta es de M\$70.146.982 y la otra por M\$77.171.144.-, quedando dos posibilidades, una es declarar desierta la licitación y la otra sería adjudicar a la propuesta más baja y que la municipalidad pudiera aportar con cinco millones quinientos mil pesos, considerando que Carabineros no va a necesitar recursos para el Plan Estrella. Plantea que el Alcalde y el Concejo propongan un aporte de M\$35.500.- y que quede considerado dentro del Presupuesto del año 2009.

Don Ciro Sepúlveda confirma lo informado por el Concejal Sr. Saavedra y manifiesta sus agradecimientos por el compromiso que ha asumido el municipio a beneficio de la Comisaría de Pucón. Deja claro que no va a ser necesario el requerimiento de recurso adicional, pero sí le preocupa la situación que involucra recursos (consumos básicos) del alojamiento del personal de su institución.

El H. Concejo Municipal acuerda aportar la suma de M\$35.500.- con cargo al presupuesto municipal año 2009, para la construcción de pabellones para Carabineros solteros de la IX Comisaría de Pucón, los que serán entregados en dos cuotas, la primera al 15/01/2009 y el saldo al 15/02/2009.

Puntos Varios:

Se acuerda que la Comisión de Becas de Estudios Superiores, realice una reunión el Lunes 29/09/2009 a las 19:00 hrs., para analizar los antecedentes de los alumnos que postularon al beneficio Beca Municipal de Estudios Superiores.

Ord. Inter. Nº 91/ 25.09.2008, de la Encargada de Secplac, solicitando compromisos de aportes para el “18º Llamado al Programa de Pavimentación Participativa año 2008” de las calles Pasaje Pucón y Blanco Encalada.

El H. Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

1.- Asignar los aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal año 2009, Cuenta 3102999 “Otros Gastos”, para el siguiente Proyecto que postulan al 18º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU:

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	Aporte (M\$)
Pasaje Pucón	Calle Esperanza y final	\$ 2.535.469.-

* Los valores anteriores contemplan el Aporte Municipal y el total de aporte de los Comités.

2.- Suscribir Convenio señalado en los Art. N° 6° y 10° de la Resolución Exenta N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, a ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el Marco de 18° llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Concejal Sr. Saavedra solicita que para el próximo año se considere en los proyectos de Pavimentación la Calle del Pasaje Chiguayante, porque se encuentra muy desmejorada.

Se levanta la sesión a las 13:22 hrs.

Acuerdos:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 24/09/2008, del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$230.698.- Se abstiene de votar el Concejal don Vicente Sepúlveda, y no vota la Concejal doña Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente del departamento.

2.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 23/09/2008, del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$10.000.- No vota el Concejal don Joaquín Rovetto por ser funcionario del departamento de Salud.

3.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 24/09/2008, de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de M\$ 36.531.-

4.- El H. Concejo Municipal acuerda aportar la suma de M\$35.500.- con cargo al presupuesto municipal año 2009, para la construcción de pabellones para Carabineros solteros de la IX Comisaría de Pucón, los que serán entregados en dos cuotas, la primera al 15/01/2009 y el saldo al 15/02/2009.

5.- Se acuerda que la Comisión de Becas de Estudios Superiores, realice una reunión el Lunes 29/09/2009 a las 19:00 hrs., para analizar los antecedentes de los alumnos que postularon al beneficio Beca Municipal de Estudios Superiores.

6.- El H. Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

1.- Asignar los aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal año 2009, Cuenta 3102999 "Otros Gastos", para el siguiente Proyecto que postulan al 18° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU:

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	Aporte (M\$)
Pasaje Pucón	Calle Esperanza y final	\$ 2.535.469.-

* Los valores anteriores contemplan el Aporte Municipal y el total de aporte de los Comités.

2.- Suscribir Convenio señalado en los Art. N° 6° y 10° de la Resolución Exenta N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, a ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el Marco de 18° llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

Mª VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

leb